



APRUEBA ACUERDO N° 093 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 21 DE FECHA 20/07/2022.-

ALGARROBO 21 JUL 2022
DECRETO N° 1567



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20/07/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 093 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20/07/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 093 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar, el **suscribir Convenio y/o Contrato** para la ejecución del Proyecto FNDR denominado **“Construcción Red de Alcantarillado Sector Bosque de Algarrobo”**, Comuna de Algarrobo, código BIP 40035843-0 por un monto total de **\$ 159.523.000-** Este Acuerdo debe ser tomado para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 65, letra j), de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala: “se requerirá acuerdo de Concejo Municipal para celebrar los Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del Concejo”. Solicitud presentada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del Memorándum N° 150 de fecha 15/07/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 93 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 20/07/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm
Distribución:
Control (1)
Secpla (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 21 JUL 2022
FECHA SALIDA: 22 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°